www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°36 CONCEJO MUNICIPAL DE LA REINA,

CELEBRADA CON LA MODALIDAD DE TRABAJO REMOTO,

DE ACUERDO CON EL DICTAMEN N°6693

DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,

EL MARTES 20 DE DICIEMBRE 2022 DESDE LAS 09:38 HASTA 13:32 HORAS

Presidencia de don José Manuel Palacios Parra, Alcalde.

Asistencia de los Concejales, señor Manuel José Covarrubias Cerda, señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, señor Fernando Andrés Encina Waissbluth, señora Cecilia Lorena González Hansen, señora María José Herrera Brummer, señor Mauricio Martin Hartwig, señora Fresia Valentina Pérez González.

Asisten además, señor Juan Echeverría Cabrera Secretario Municipal; señor Enrique Bassaletti Riess, Administrador Municipal Subrogante; señor Víctor Tapia Villalobos, Director de Secplan; señor Cristian Martínez Díaz, Director de Administración y Finanzas; señora Andrea Díaz Troncoso, Directora Subrogante de Seguridad y Prevención del Delito - Directora Asesoría Jurídica; señor José Rivera, Jefe Patentes Comerciales, Dirección de Administración y Finanzas; señor Robinson Barahona García, Director de Tránsito y Transporte Público; señora Teresa Ibáñez Profesional Dirección de Tránsito y Transporte Público; señor Rodrigo Abrigo Villena, Director Servicios Medioambientales y de Operaciones; señor José Luis León, Director Corporación de Desarrollo; señora Teresa Hermosilla, Directora de Dideco; Doctor Mario Villalobos, Director de Salud Corporación de Desarrollo; señor Pablo Garrido Krebs, Director Ejecutivo Aldea del Encuentro; señor Juan Carlos Ready Rica, Director de Control; señor Marco Aguilera, Jefe de Informática; señor Carlos Lineros Echeverría, Director de Obras Municipales; señorita María José Ahumada Fuentes, Encargada de Relaciones Públicas, señora Daniela Sandoval, Directora Corporación Cultural.

TABLA

1. Aprobación de las siguientes actas enviadas a los señores concejales con fecha 16 de Diciembre de 2022:

 Acta Sesión Ordinaria N° 33, de 22 de Noviembre de 2022
 Acta Sesión Extraordinaria N° 6, de 24 de Noviembre de 2022

2. Intervención de 3 vecinos.

3. Aprobar modificación presupuestaria N°13, enviada a los señores concejales por correo electrónico de la Secretaría Comunal de Planificación, el día 13 de diciembre de 2022.

4. Aprobar modificación presupuestaria N°14, enviada a los señores concejales por correo electrónico de la Secretaría Comunal de Planificación, el día 13 de diciembre de 2022.

5. Aprobar modificación presupuestaria N°15, enviada a los señores concejales por correo electrónico de la Secretaría Comunal de Planificación, el día 13 de diciembre de 2022.

6. Aprobar acuerdo entre la Municipalidad de la Reina y Doña Ximena Martens Kraemer por la cantidad de $319.352.- por daños producidos en su vehículo.

7. Aprobar acuerdo entre la Municipalidad de la Reina y Doña Marcia Villaroel Jorquera por la cantidad de $215.700.- por daños producidos.

8. Aprobar ajuste contable y castigo de incobrables correspondiente entre los años 1996 a 2014 por $145.756.957.- y $ 509.949.844.- respectivamente.

9. Aprobar otorgar la siguiente patente de alcohol:

Nombre:	SOCIEDAD DE RESTAURANTES BITEME SPA
Giro:	Restaurant Diurno o Nocturno
Dirección:	Avda. Larraín N° 5862, T-4016
RUT:	77.123.809-2
Patente Comercial	Patente Definitiva

10. Aprobar otorgar la siguiente patente de alcohol:

Nombre:	CALLE CALLAO SPA
Giro:	Restaurant Diurno o Nocturno
Dirección:	Avda. Larraín N° 5941, Lc-3
RUT:	77.581.194-3
Patente Comercial	Patente Provisoria

11. Aprobar Reglamento de uso y circulación de vehículos municipales de la Comuna de La Reina.

12. Informe ejecutivo, respecto del Estado de Emergencia a causa de la Pandemia Covid-19.

13. Cuentas.

Esta sesión se realiza con la modalidad de trabajo remoto o a distancia, debido a la situación de Emergencia que afecta al país, por el brote de Coronavirus (COVID-19) de conformidad al Acuerdo N°775, de 27 de Marzo de 2020, del Concejo Municipal.

El señor Alcalde, saluda a las señoras y señores Concejales y Directores Municipales. Señala que, siendo las 09:38 horas del martes 20 de diciembre de 2022 y contando con el quorum respectivo, abre la Sesión Ordinaria N°36 del Concejo Municipal de la Comuna de La Reina.

El señor Alcalde pasa al primer punto de tabla.

1. APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS, ENVIADA A LOS SEÑORES CONCEJALES

Acta Sesión Ordinaria N°33, de 22 de Noviembre de 2022
Acta Sesión Extraordinaria N°6, de 24 de Noviembre de 2022

El señor Alcalde, señala que, el primer punto de tabla es la aprobación de las Actas Sesión Ordinaria N°33 de 22 de Noviembre 2022 y Sesión Extraordinaria N°6, de 24 de Noviembre de 2022. Pregunta, si hay alguna observación o comentario al respecto, no siendo así, solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del primer punto de tabla.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Cristian Del Canto, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señor Fernando Encina, aprueba

Señora Cecilia González, aprueba.

Señora María José Herrera, aprueba.

Señor Mauricio Martin, aprueba.

Señora Fresia Pérez, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°330 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros, las siguientes actas enviadas por correo electrónico a cada Concejal en formato Word:

Acta Sesión Ordinaria N°33, de 22 de Noviembre de 2022
Acta Sesión Extraordinaria N°6, de 24 de Noviembre de 2022

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, **aprueba**; Señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señor Fernando Andrés Encina Waissbluth, **aprueba;** Señora Cecilia Lorena González Hansen, **aprueba;** Señora María José Herrera Brummer, **aprueba;** Señor Mauricio Martin Hartwig, **aprueba**; Señora Fresia Valentina Pérez González, **aprueba;** Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba.**

El señor Alcalde pasa al segundo punto de tabla.

2. INTERVENCIÓN DE 3 VECINOS.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al única vecina inscrita señora Johana Montivero Quintana, representante del Comité de Allegados Plaza Las Campanas.

La señora Johana Montivero, saluda a los presentes. Señala que, se conformaron como Comité de Allegados y Arrendatarios el 7 de agosto de 2021 con el objetivo de lograr la casa propia, todos los vecinos tienen ficha social y libreta de ahorro, han tratado de reunirse con el territorial señor Marcelo Barros y han enviado varias cartas al señor Alcalde y Directora de Dideco, pero no han tenido respuesta, el 15 de diciembre se inscribieron 87 familias, pero la idea es conformar la personalidad jurídica para ello se tienen dos fechas tentativas que son 28 o 29 de diciembre, pero se necesita avanzar y para ello coordinarse con el señor Marcelo Barros que entiende ha tenido mucho trabajo con las ferias navideñas, por eso pide apoyo para gestionar una reunión con el y concretar el tema.

El señor Alcalde, responde que, entiende que además de gestionar las reuniones hay que realizar algunos trámites administrativos en Secretaría Municipal. Cede la palabra a la señora Teresa Hermosilla, Directora de Dideco.

La señora Teresa Hermosilla, saluda a los presentes. Señala que, tiene los antecedentes de la vecina, el señor Marcelo Barros comentó el tema y no hay problemas en coordinar una reunión los primeros días de enero.

La señora Johana Montivero, interviene preguntando, si puede ser antes porque el compromiso con los vecinos era hacerlo este año.

La señora Teresa Hermosilla, responde que, lo pueden ver por interno ya que tiene sus datos y la llamará después que termine la sesión, porque lo que se necesita es más de un ministro de fe.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Fernando Encina.

El señor Fernando Encina, saluda a los presentes. Señala que, agradece a la señora Johana Montivero venir a sesión de concejo a exponer su tema, al respecto saluda y felicita el trabajo que han realizado como comité de allegados en el sector Las Campañas, todos saben que la mayoría de los comités son del sector

Villa La Reina, Villa Militar y eso quiere decir hay otros sectores de la comuna que también necesitan ayudan y también se están organizando en pro de una vivienda social. Al respecto agradece a la señora Teresa Hermosilla, Directora de Dideco por su buena gestión para realizar los trámites correspondientes.

Indica que, lo que pide es poder realizar a la brevedad la personalidad jurídica de este comité para que después puedan postular a sus viviendas, participar de las mesas de viviendas que organiza la administración y posteriormente poder postular a los proyectos que se están gestionando en la comuna, es muy importante su participación y también coordinarse con los otros comités de allegados que tiene la comuna. Menciona que, quedará atento a las necesidades que pueda tener el comité.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Fresia Pérez.

La señora Fresia Pérez, saluda a los presentes. Pregunta, quiénes pueden ser testigos de fe y cuál fue el entrampamiento en el caso de este comité de allegados porque se está a fin de año

La señora Teresa Hermosilla, responde que, ellos ya se habían constituido como comité de allegados a principio de año con el apoyo del señor Marcelo Barros y la presidenta en ese entonces era la señora Paulina, pero luego que hubo una renuncia y ahora quieren volver a constituirse, el tema es que se está a fin de año, con muchas actividades y el señor Marcelo Barros está con día libre. Respecto a los ministros de fe en este momento es sólo el señor Marcelo Barros, pero se está capacitando a otros funcionarios y funcionarias para que puedan serlo también.

La señora Fresia Pérez, continúa señalando que, es imprescindible contar con otras personas como ministros de fe, no puede ser sólo el señor Marcelo Barros. Por otro lado, pide que se informe quienes serán los ministros de fe y que se conteste las cartas a los comités.

La señora Teresa Hermosilla, responde que, se van a mejorar esos temas y se tiene toda la voluntad para apoyar a los vecinos.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Cristian Del Canto.

El señor Cristian Del Canto, saluda a los presentes. Señala que, agradece a la señora Johana Montivero por la invitación a las concejalías el año pasado para una asamblea de constitución, ofrece todo su apoyo porque las concejalías están para ser puente entre la administración municipal y la comunidad, y además en su calidad de arquitecto puede servir su expertiz, no hay nada mejor que las comunidades se organicen para lograr objetivos.

El señor Alcalde, señala que, se seguirá apoyando a los comités, son varios los conformados en la comuna, agradece al equipo de Dideco que realiza reuniones permanentemente con ellos y al Ministerio de Vivienda, hay que mejorar y seguir capacitando más gente para que los temas administrativos fluyan de la mejor manera siempre en el marco de lo que establece la norma y los plazos estipulados.

El señor Alcalde pasa al tercer punto de tabla.

3. APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°13, ENVIADA A LOS SEÑORES CONCEJALES POR CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2022.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor Víctor Tapia, Director de Secplan quien se referirá al tema.

El señor Víctor Tapia, saluda a los presentes. Señala que, la presente Modificación Presupuestaria contempla la creación y aumento de ingresos por el Proyecto "Mejoramiento Espacio Público Entorno Paradero Tobalaba- Larraín La Reina, por un monto de $52.495.572.- provenientes de la Subdere - Programa Mejoramiento Urbano PMU que ingresan al subtítulo 31. El objetivo es intervenir ambos paraderos del sector, instalar rampa con accesibilidad universal y crear una mejor conexión con el metro Fernando Castillo Velasco. Lo que corresponde después es realizar la respectiva licitación que pasará por la aprobación del Concejo Municipal.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas o comentarios al respecto. Cede la palabra a la señora Fresia Pérez.

La señora Fresia Pérez, señala que, agradece la presentación, respecto al tema desde que se instaló el metro en ese sector hubo improvisación, ha sido bien mala la implementación, se aglomera gente en el semáforo y se corre riesgo de atropello por eso le gustaría contar con un estudio técnico de esa esquina para ver los cambios que se pueden hacer. Al respecto ha pedido hace tiempo que el semáforo de Av. Tobalaba con Av. Larraín tenga una flecha de viraje porque en ese sector circula mucha gente, pide ver ese tema.

El señor Víctor Tapia, responde que, en ese sector se debe hacer un estudio de flujo y cuando se tengan los resultados, junto a la UOCT se tomarán las acciones con los semáforos para cambios de sincronización y flechas de viraje.

La señora Fresia Pérez, continúa señalando que, además se debe conversar con las personas que se instalan en las ferias porque también se ocasionan tapones en los cruces.

El señor Víctor Tapia, responde que, se verán esos temas para minimizar las impactos y estudiar esas observaciones.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Manuel José Covarrubias.

El señor Manuel José Covarrubias, saluda a los presentes. Señala que, concuerda con lo mencionado por la Concejala Fresia Pérez porque es una esquina complicada con mucho tránsito peatonal y vehicular, pasan muchas cosas y este proyecto viene a ordenar ese sector, espera que se normalice y le parece bien que se instale accesibilidad universal. Pregunta cuál es el plazo de ejecución de las obras.

El señor Víctor Tapia, responde que, luego de terminar las bases administrativas debe generarse una coordinación con la empresa Metro, considerando eso se piensa partir a inicios de enero.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Fernando Encina.

El señor Fernando Encina, señala que, felicita la gestión de Secplan por postular y adjudicarse esos fondos para mejoramiento urbano de ese sector y todo lo que sea para mejoramientos como accesibilidad universal y entregar mayores niveles de seguridad para cruzar la calle, todo eso es una buena noticia. Al respecto quiere hacer una consulta porque en ese sector se encuentra el Huerto Las Niñas de la señora Bertina Soto, al respecto se han realizado una serie de movimientos que ha generado cierto debate, está atento a cuál será la propuesta de la administración en ese sentido y le gustaría asegurar que las cosas que se van a realizar en ese sector no van a implicar un perjuicio para el Huerto Las Niñas de la señora Bertina Soto.

El señor Víctor Tapia, responde que, se está haciendo un levantamiento del sector, se ha conversado con la señora Bertina Soto respecto a hacer un mejoramiento al sector y la idea es que todos convivan de buena forma, porque el sector tiene una gran movilidad, servicios y transporte. La idea es hacer un proyecto lindo, innovador y simple, la propuesta será presentada en las próximas semanas porque es algo que el señor Alcalde mandató.

El señor Fernando Encina, continúa señalando que, la petición es que la propuesta pueda ser socializada y conversada con todos los actores que transitan en ese sector para evitar tensiones innecesarias.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Cristian Del Canto.

El señor Cristian Del Canto, señala que, este proyecto fue visto hace un año en el contexto del Plan de Mejoramiento del Sector Parque Tobalaba, al respecto va a aprobar la modificación presupuestaria porque son recursos que vienen desde la Subdere al municipio y hay que aprovecharlos, pero eso no significa que no le preocupe el tema porque se están matando los piojos de uno ya que este es un proyecto más grande que se presentó como parte de la remodelación del Parque Tobalaba y hoy se hace un pequeño pedazo sin ver la totalidad del proyecto, por lo tanto, no sabe si conversa o no con ese proyecto, es más, las imágenes que se mostraron la vez anterior son distintas a las que se muestran ahora, lamentablemente hoy se vieron solo plantas no perspectivas como la vez anterior.

Indica que, lo que significa se están haciendo los proyectos por separado y no en una mirada en conjunto, en ese contexto le hace sentido lo que manifiesta el Concejal Fernando Encina respecto al huerto de la señora Bertina Soto, además el tema de los taxistas, pero también hay otros temas preocupantes mencionados por los vecinos como por ejemplo, que se quiere levantar a una señora que trabaja con un emprendimiento en la plaza de bolsillo y se quiere instalar a la Agrupación Pulguitas, eso hay que revisarlo por si hay convenios, además los puestos para emprendedores en Plaza Clorinda Henríquez tienen que ser regulados. Por otro lado, el proyecto corta en diagonal la ciclovía y no sabe cómo se va a resolver ese tema.

Menciona que, por eso llama a que se mire el proyecto en su globalidad y no un sólo pequeño detalle porque se obtuvo financiamiento para avanzar y el proyecto Parque Tobalaba lleva mucho tiempo trabajándose, hubo mucha participación ciudadana y todavía no se ven los resultados de ese proceso.

El señor Víctor Tapia, responde que, no quiso mostrar todo ahora para que no se extendiera la sesión, se presentaran noticias al respecto, hay que presentar el Convenio Mandato y toda la parte administrativa, también presentar el resultado de la participación ciudadana, pero ambas cosas están conectadas ya que la Secretaria Comunal de Planificación es la que realiza ambos proyectos y en su momento se presentará, la inversión se evaluó en conjunto pero con diferentes fuentes de financiamiento.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Mauricio Martin.

El señor Mauricio Martin, señala que, no tiene reparos ni comentarios respecto a los aspectos técnicos, la preocupación sólo es que el puente del sector es muy angosto, eso se debe ensanchar porque se hacen manifestaciones, se cuelgan cosas y también porque transita mucha gente en ese sector. Por otro lado, en relación a lo comentado por el Concejal Fernando Encina, ese es un espacio público no privado, por lo tanto, hay que ver cómo todos los actores involucrados puedan convivir de la mejor forma posible, le consta las gestiones que ha realizado la Dirección de Tránsito para solucionar el temas del transporte de los taxis.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora María José Herrera.

La señora María José Herrera, saluda a los presentes. Señala que, respecto al mejoramiento le preocupa el cruce de las calles porque los peatones cruzan en cualquier lado, la idea es que ocupen la vereda y que crucen de forma apropiada. Por otro lado, quiere saber respecto a los plazos de ejecución porque los vecinos llevan esperando bastante tiempo.

El señor Víctor Tapia, responde que, los proyectos fueron postulados a la Subdere, pero aún no están financiados.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Rodolfo Del Real.

El señor Rodolfo Del Real, saluda a los presentes. Pregunta, si todo el porcentaje de recursos proviene de la Subdere o hay un porcentaje que aporta el municipio, además saber cuál es el plazo de construcción que espera sea en febrero y no en marzo porque en esa fecha es la vuelta a clases de los escolares.

El señor Víctor Tapia, responde que, el proyecto es 100% financiado por la Subdere, las bases técnicas y administrativas ya están listas para poder prontamente licitar para que se ejecute en enero o febrero y el plazo de construcción son 90 días.

El señor Rodolfo Del Real, continúa preguntado, qué medidas se han pensado para mitigar mientras se ejecutan las obras porque es un sector que tiene bastante afluencia vehicular y tránsito de personas.

El señor Víctor Tapia, responde que, se cuenta con plan de

contingencia, señaléticas y separación de veredas para asegurar la seguridad de las personas que transitan por ese sector, todo se va a realizar por etapas y se trabajará en conjunto con la Dirección de Tránsito.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Cecilia González.

La señora Cecilia González, saluda a los presentes. Señala que, sabe que se realizó un proceso de participación ciudadana hace un tiempo por los trabajos que se proyectaban en esa esquina, al respecto pregunta, si hay algún informe técnico o alguna opinión del Departamento de Inclusión porque sería bueno saberlo para los trabajos de accesibilidad universal que se harán y para aplicar enfoque de discapacidad integralmente para esa esquina porque tiene varios puntos difíciles como lo han mencionado los colegas Concejales, ya que se puede caer en el peligro de hacer los trabajos como lo hizo Transantiago donde no se le preguntó a los afectados.

Indica que, por otro lado, celebra que el proyecto cambió las escalinatas por rampas con accesibilidad universal u otro sistema para permitir un mejor acceso para personas con discapacidad y personas mayores, le parece atingente, por eso quiere saber si el proyecto cuenta con apoyo de especialistas en el área para que puedan velar que se realicen las obras con enfoque de discapacidad.

El señor Víctor Tapia, responde que, el enfoque de discapacidad se da al cumplir con la Ley de Inclusión a través de la instalación de veredas y rampa con accesibilidad universal para personas que se movilizan en sillas de ruedas, movilidad reducida o muletas, el enfoque se da al cumplir la ley,

La señora Cecilia González, continúa señalando que, el enfoque de discapacidad no se da sólo al cumplir la ley, sino que, a partir en este caso de la situación vial, por eso preguntó si el equipo municipal de inclusión está trabajando en esto porque una cosa es la ley y otra la situación vial en particular.

El señor Víctor Tapia, responde que, se está cumpliendo con la ley y se justificó el proyecto con los datos de personas con movilidad reducida que tiene la comuna, es un proyecto de accesibilidad universal.

La señora Cecilia González, continúa preguntando, si hay alguna revisión o incorporación del equipo municipal de inclusión en el tema porque la ley norma, pero no otorga las condiciones para la situación vial particular, además está el tema de lo mencionado por el Concejal Rodolfo Del Real durante el tiempo de ejecución de los trabajos y que no hay claridad sobre las medidas de mitigación, como la desviación de vehículos con mirada de discapacidad más allá de lo normativo.

El señor Víctor Tapia, responde que, es un proyecto de accesibilidad universal normado por la Ley de Inclusión para que todas las personas tengan acceso, el enfoque está, se explica por si sólo, tiene enfoque de discapacidad, pero se puede seguir conversando el tema internamente.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Fernando Encina.

El señor Fernando Encina, señala que, ya que se está

pensando en una mirada integral con este proyecto en relación a otros proyectos que están por venir, pregunta, qué posibilidades hay de observar otro espacio colindante que es la franja alrededor de la Plaza Clorinda Henríquez donde se colocan las ferias y que cuando no se realizan queda cerrado con candado, lo menciona porque es un lugar que se está perdiendo. Pregunta, si puede ser utilizado en el marco de los mejoramientos a ese sector.

El señor Víctor Tapia, responde que, lo que se va a realizar en ese sector en el marco del mejoramiento del Parque Tobalaba - Sánchez Fontecilla, son estacionamientos y llegada para los vehículos de las ferias, prontamente se convocará al proceso de participación ciudadana de ese sector.

El señor Alcalde, señala que, lo que se ha realizado es adecuar los espacios a lo que comunidad demanda y una de esas demandas es la accesibilidad universal sobre todo pensando en las personas mayores y la movilidad reducida que tienen. Los cambios comenzaron con los cruces y paraderos, al respecto las agrupaciones de taxis también manifestaron el tema por eso se está evaluando donde instalarlos y dentro de las soluciones se está incorporando la accesibilidad universal. Pregunta a las señoras y señores Concejales si hay otras observaciones o comentarios al respecto, no siendo así, solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del tercer punto de tabla.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Cristian Del Canto, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señor Fernando Encina, aprueba

Señora Cecilia González, aprueba.

Señora María José Herrera, aprueba.

Señor Mauricio Martin, aprueba.

Señora Fresia Pérez, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°331 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros, Modificación Presupuestaria N°13 del presupuesto municipal vigente, cuyos antecedentes adjuntos al presente acuerdo, se entienden forman parte del mismo.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, **aprueba**; Señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señor Fernando Andrés Encina Waissbluth, **aprueba;** Señora Cecilia Lorena González Hansen, **aprueba;** Señora

María José Herrera Brummer, **aprueba;** Señor Mauricio Martin Hartwig, **aprueba;** Señora Fresia Valentina Pérez González, **aprueba;** Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba.**

El señor Alcalde pasa al cuarto punto de tabla.

4. APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°14, ENVIADA A LOS SEÑORES CONCEJALES POR CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2022.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor Víctor Tapia, Director de Secplan quien se referirá al tema.

El señor Víctor Tapia, señala que, esta modificación presupuestaria es muy relevante y contempla aumento de ingresos provenientes de la expropiación del terreno ubicado en Av. José Arrieta con Las Perdices por un monto de $5.033.352.809.- ingreso que se destinó a la adquisición del terreno de la empresa Aguas Andinas, ubicado en calle Salvador Izquierdo N°1705, por un monto de $3.000.000.000.- gastos notariales y corretaje por $63.000.000.- y Proyectos de Inversión por un monto de $1.970.352.809.- La última etapa del proceso es inscribir el terreno en el Conservador de Bienes Raíces.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas o comentarios al respecto. Cede la palabra a la señora Fresia Pérez.

La señora Fresia Pérez, pregunta, luego de la compra del terreno quien decide quien administrará ese espacio.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Andrea Diaz, Directora Asesoría Jurídica.

La señora Andrea Díaz, saluda a los presentes. Responde que, respecto a la consulta de la Concejala Fresia Pérez, la administración de los bienes municipales según lo establecido en la norma el corresponde al señor Alcalde, por lo tanto, a la administración municipal.

La señora Fresia Pérez, continúa señalando que, al respecto no le gustaría que la administración quedara a cargo de una corporación municipal porque tienen muchas debilidades, es mucho el riesgo y después no se va a poder fiscalizar. Pregunta si hay compromiso para discutirlo después.

El señor Alcalde, responde que, no es el momento para discutir eso, pero se hará cuando corresponda. Cede la palabra a la señora Cecilia González.

La señora Cecilia González, señala que, respecto a lo mencionado por la Concejala Fresia Pérez cuando se tomó la decisión de comprar el terreno se hizo sin condiciones en pro de contar con un terreno para los vecinos que se estaba tornando ingobernable por parte del municipio por lo problemas de inseguridad que se generaban, incendios y otros factores. El único compromiso que se conversó era que ese lugar tuviera un enfoque social, con proyección de medio ambiente, incorporando actividades para niñas, niños, jóvenes, adultos mayores y

que después se iba a discutir el modelo de administración. Por otro lado, hace unos días preguntó a la Directora Jurídica respecto al valor de la expropiación porque se pensaba que era más en términos económicos, pide que pueda explicar ese tema a las vecinas y vecinos.

La señora Andrea Díaz, responde que, respecto a la consulta de la Concejala Cecilia González, en términos jurídicos son dos causas distintas, una es la causa de la expropiación donde estaban consignados los dineros, al respecto el municipio presentó una oposición al monto de esos dineros y en virtud de eso se forma una causa contenciosa donde se están haciendo los peritajes y se está discutiendo el precio porque el municipio piensa que es mucho mayor el monto. Por otro lado, cuando se presentó el escrito para girar el cheque, se hizo la observación y se agregó la frase "el retiro de ese monto por la expropiación no implica de ninguna manera aceptar lo que se está pagando por la expropiación". Por lo tanto, se está dando la batalla, se está en etapa probatoria y cualquier novedad se informará.

El señor Alcalde, señala que, en el fondo era muy riesgoso no tomar acciones concretas respecto al terreno de la empresa Aguas Andinas, en ningún caso se deja sin efecto el juicio paralelo que se tiene, porque es necesario hacerse cargo, el uso de recursos está justificado entendiendo el contexto que se está viviendo. Cede la palabra al señor Cristian Del Canto.

El señor Cristian Del Canto, señala que, respecto a los compromisos que se hicieron o no en relación al terreno, se tuvieron muchas conversaciones y en muchas ocasiones se habló que el destino debía estar relacionado al agua, incluso fue muy bien visto por la empresa Aguas Andinas, también se dijo que cuando se presentó la propuesta se adjuntó una carta con buenas intenciones, al respecto pide conocer esa carta para que las concejalías puedan conocer qué ofertó el municipio más allá del dinero, eso lo va a solicitar vía memo de cara a que se va a tener esa discusión más adelante. Respecto a la modificación presupuestaria, se tiene que aprobar porque hubo un compromiso de pagar con los recursos de esa causa judicial.

Indica que, por otro lado, en algún momento algunos Concejales se reunieron con el señor Enrique Orrego, Administrador Municipal para plantear que el diferencial que se va a destinar a las glosa de inversiones, se fuera a un fondo que a futuro se utilizara en inversiones relacionadas a la demanda de vivienda social que tiene la comuna. Así mismo en el tema juicio, efectivamente el valor del terreno expropiado es mayor a lo pagado, que es lo que se está cobrando, eso puede ser un juicio muy largo por eso, se puede evaluar la posibilidad de llegar a acuerdo con Serviu de tal forma de obtener un valor intermedio que permita disponer de un recurso mayor para también incorporarlo al fondo de inversiones y así mismo generar un fondo adecuado para resolver los problemas de vivienda socia porque se tendrá que salir a buscar terrenos para la tremenda demanda de vivienda social que tiene la comuna.

El señor Alcalde, responde que, el municipio destinó un terreno que era un cancha de futbol para viviendas sociales, el avaluo fiscal de ese terreno es de 9.000 a 10.000 millones de pesos y el avaluo comercial puede ser 4 o 5 veces más, por lo tanto, se justifica porque se está sacrificando un terreno y el que se expropio también estaba destinado a vivienda social, entonces no se está perdiendo

superficie, sino que se está ganando. Respecto al saldo de la compra no alcanza para adquirir ningún terreno para vivienda social por el precio que tiene el metro cuadrado en la comuna con ese uso de suelo, al respecto se han visto varios terrenos por eso es importante que las expectativas sean reales y no dar señales que eso puede ser una solución para hacer viviendas sociales porque es muy difícil hacerlo.

Indica que, sin embargo, se han desarrollado distintos mecanismos, se ha visto el terreno de Isapre Fundación que tiene un costo altísimo para el municipio, se ha conversado con el Ejército de Chile por un terreno bastante extenso que tiene cercano a la Aldea del Encuentro, se está trabajando en el terreno del Aldea del Encuentro y de la Universidad de Chile y están muy atentos a avanzar en la adquisición de viviendas a través de financiamiento de Serviu si así lo decide el mismo ministerio. Aprovecha de pedir a los Concejales hacer los mayores esfuerzos para que los proyectos de vivienda avancen porque ha habido bastantes discusiones, ha habido variaciones en el mismo Serviu respecto a las condiciones que estaban establecidas previamente y que hoy cambiaron respecto a la ejecución de viviendas sociales.

Menciona que, en vez de aumentar la cantidad de recursos se comunicó que está disminuyendo la cantidad de recursos para el desarrollo de viviendas y eso va en contra de cualquier lógica por la inflación y el precio de los materiales que han ido subiendo, por lo tanto, es importante también que en esos procesos se consideren esos factores que son fundamentales para dar viabilidad a cualquier proyectos de viviendas sociales para que puedan llegar a buen puerto, aprovecha de pedir a quienes son más afines al Gobierno que puedan hacer las gestiones correspondientes y que pueden tener mayor incidencia.

La señora Cecilia González, interviene preguntando, si está en peligro la construcción de viviendas en la Aldea del Encuentro.

El señor Alcalde, responde que, informalmente han comentado que han bajado los montos asignados para viviendas sociales dado ciertas condiciones que afectarían al proyecto de la Aldea del Encuentro y de la Universidad de Chile donde hay que hacer las gestiones correspondientes, pero es un tema interno que se puede seguir conversando en otro momento.

El señor Cristian Del Canto, interviene señalando que, tiene claro que el Proyecto de la Aldea del Encuentro es posterior al tema de Transantiago, por lo tanto, no está diciendo que se deba ese terreno porque cumple con el compromiso que había, el punto es que el déficit habitacional de viviendas sociales en la comuna es de 1.700 a 2.000 viviendas y sumando el proyecto de la Aldea, Ejército y Universidad de Chile se llega a 1.200, por lo tanto, se tendrá un déficit de 600 a 800 viviendas, probablemente con las fuentes de financiamiento que propuso no se puede llegar a comprar un terreno que resuelva eso, pero hay otras opciones como los micro condominios, por lo tanto, sólo dice que el dinero se priorice para eso.

El señor Alcalde, responde que, hay que transparentar y ser eficientes con los recursos que tiene el municipio y lo más eficiente tiene que ver con postular a fondos de Gobierno y si se tiene la opción de articular recursos desde el Gobierno de forma eficiente hay que ver cómo disponer de los recursos. Al respecto

se cuenta con profesionales para ser eficientes en lo que se hace, postula y en la inversión porque los recursos son escasos, y sin duda en eso está incluido el tema de la vivienda social. Cede la palabra al señor Rodolfo Del Real.

El señor Rodolfo Del Real, señala que, efectivamente hay un fondo de excedentes que está destinado para inversiones, pero le habría gustado determinar un monto para la mantención y seguridad del terreno que se está comprando, espera que eso venga en la primera o segunda modificación presupuestaria del próximo año, porque no es un terreno pelado para dejarlo votado, sino que todos han conversado en hacer un parque o un museo al aire libre, eso se puede determinar vía concurso público, pero se necesita financiamiento para recursos humanos, estudios y ser cofinancista del mismo proyecto que se va a desarrollar y para eso hay que destinar recursos.

El señor Alcalde, responde que, a eso justamente se refería para dar tranquilidad y seguridad a las personas que viven en el sector ya que son más de 300 viviendas y hay que dar solución a eso, por tanto eso significa dar inversión y desarrollar una propuesta sostenible respecto a la mantención del terreno de 6 hectáreas y que además no signifique muchos recursos para el municipio porque no es el único servicio que entrega a la comunidad. Cede la palabra al señor Fernando Encina.

El señor Fernando Encina, señala que, aprobar la modificación presupuestaria era un compromiso, por lo tanto, va a aprobar eso está garantizado. Respecto al destino de los fondos que quedaran de la diferencia en la cuenta de inversión, tal como lo mencionó el Concejal Cristian Del Canto se acercaron a conversar el tema con el señor Enrique Orrego, Administrador Municipal y es cierto lo que dice el señor Alcalde respecto al valor de los terrenos en la comuna, sin embargo, con ese fondo se podría subsidiar montos que no serían fáciles de obtener desde el nivel central y un porcentaje de esos fondos se podría destinar al desarrollo de la vivienda social de la comuna porque hay muchas familias que no tienen una casa, algo que es muy básico, por eso lo plantea, para que quede en acta, porque es muy probable que a futuro se necesite y se instale el punto como debate en el concejo y se proyecte la utilización de parte de esos fondos si fuera necesario.

El señor Alcalde, responde que, si es necesario se dispondrá de los fondos, eso lo evalúa Secplan y la Unidad de Vivienda que hacen los estudios correspondientes, pero insiste que aquellos que puedan ayudar desde Serviu y Ministerio de Vivienda a optimizar los tiempos y focalizar la inversión, se agradece porque el municipio hizo un gran esfuerzo al entregar un terreno de aprox. de 12.000 millones de pesos que se entregó para viviendas sociales y espera consideración para el desarrollo de viviendas sociales. Se necesita avanzar en el tema y se harán todos los esfuerzos para que los vecinos puedan obtener su vivienda. Cede la palabra al señor Mauricio Martin.

El señor Mauricio Martin, señala que, pide a los colegas que no le pidan al señor Alcalde comprometerse a algo porque los temas son a largo plazo y se deben discutir. Respecto a sus dudas y consultas, las envió vía correo al señor Víctor Tapia y señora Andrea Diaz quienes ya las contestaron, sobre todo los temas del avaluo del terreno que hace Serviu y el perito del municipio y según lo que

investigó el juicio se está realizando de buena forma. Agradece la entrega oportuna de información y las gestiones realizadas, por lo tanto, va a aprobar.

El señor Alcalde, pregunta a las señoras y señores Concejales si hay otras observaciones o comentarios al respecto, no siendo así, solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del cuarto punto de tabla.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Cristian Del Canto, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señor Fernando Encina, aprueba

Señora Cecilia González, aprueba.

Señora María José Herrera, aprueba.

Señor Mauricio Martin, aprueba.

Señora Fresia Pérez, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°332 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros, Modificación Presupuestaria N°14 del presupuesto municipal vigente, cuyos antecedentes adjuntos al presente acuerdo, se entienden forman parte del mismo.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, **aprueba**; Señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señor Fernando Andrés Encina Waissbluth, **aprueba;** Señora Cecilia Lorena González Hansen, **aprueba;** Señora María José Herrera Brummer, **aprueba;** Señor Mauricio Martin Hartwig, **aprueba**; Señora Fresia Valentina Pérez González, **aprueba;** Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba.**

El señor Alcalde pasa al quinto punto de tabla.

5. APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°15, ENVIADA A LOS SEÑORES CONCEJALES POR CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2022.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor Víctor Tapia, Director de Secplan y señor Cristian Martínez, Director de Administración y Finanzas quienes se referirán al tema.

El señor Víctor Tapia, señala que, esta Modificación Presupuestaria está relacionada con el próximo cierre de ejercicio presupuestario año 2022 y analizada la ejecución presupuestaria hasta el 12 de diciembre de 2022 y su proyección al 31 de diciembre de 2022, era preciso realizar ajustes provenientes de menores y mayores ingresos, percibidos de igual modo los gastos, respecto al presupuesto vigente.

El señor Cristian Martínez, saluda a los presentes. Señala que, como control interno esta modificación presupuestaria se ingresó al sistema ex antes para verificar que todo esté bien, la propuesta es aumentar ingresos por M$17.000.- pero ocurrió que en la revisión se dieron cuenta que se duplicó en la partida de gastos un aumento, por lo tanto, se generó una duplicidad, el tema fue informado al señor Alcalde, Director de Secplan y equipo de presupuesto porque se produjo ese error y lo que se sugirió fue bajar el punto de la tabla y presentarlo en una próxima sesión extraordinaria a realizarse lo antes posible, pero cualquier duda se pueda aclarar antes de la próxima votación.

El señor Alcalde, señala que, por lo tanto, se baja el punto de tabla. Indica que los puntos 6 y 7 de tabla se verán en conjunto y se votarán posteriormente.

El señor Alcalde pasa al sexto punto de tabla

6. APROBAR ACUERDO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA REINA Y DOÑA XIMENA MARTENS KRAEMER POR LA CANTIDAD DE $319.352.- POR DAÑOS PRODUCIDOS EN SU VEHÍCULO.

El señor Alcalde pasa al séptimo punto de tabla

7. APROBAR ACUERDO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA REINA Y DOÑA MARCIA VILLAROEL JORQUERA POR LA CANTIDAD DE $215.700.- POR DAÑOS PRODUCIDOS.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra a la señora Andrea Diaz, Directora Asesoría Jurídica quien se referirá al tema.

La señora Andrea Díaz, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, hoy se presentan dos siniestros de los cuales uno corresponde a caída de rama de árbol y el otro a caída por bache. El primero corresponde a doña Ximena Martens Kraemer, la fecha del siniestro fue el 18 de abril de 2022, ocurrió en calle Escritor Manuel Rojas al llegar a Escritor Benjamín Subercaseaux, en esa oportunidad el señor Mario Gris Soto circulaba por calle Escritor Manuel Rojas y al llegar a Escritor Benjamín Subercaseaux, el vehículo casa rodante, marca Forest River, Modelo Patriot, año 2014, PPU SKY*073, de propiedad de doña Ximena Martens Kraemer, impactó con una rama de árbol ocasionándole diversos daños. El informe de la Compañía de Seguros indicó que el total acordado con la vecina es de $461.652.- de los cuales $142.300.- fueron cancelados por la compañía de seguros de la vecina y $319.352.- le corresponde cancelar al municipio, valor que se encuentra bajo el deducible acordado en la póliza.

Indica que, el segundo siniestro corresponde a doña Marcia Villarroel Jorquera y don Víctor Godoy Contreras, la fecha del siniestro fue el 10 de septiembre de 2022, ocurrió en calle Valenzuela Llanos al llegar a Simón Bolívar, en esa oportunidad doña Marcia Villarroel Jorquera conducía el vehículo Kía Morning LI EX 1,1 año 2009, PPU BWHC99-6 de propiedad de don Víctor Godoy Contreras, por calle Valenzuela Llanos y al llegar a Simón Bolívar, pasa por un bache existente en la calzada sufriendo el vehículo diversos daños. El informe de la Compañía de Seguros indicó que el total acordado con el vecino es de $215.700.- correspondiéndole al municipio cancelar a doña Marcia Villarroel Jorquera y a don Víctor Godoy Contreras la suma de $215.700.- valor que se encuentra bajo el deducible acordado en la póliza. Esa es la presentación.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas o comentarios al respecto, no siendo así, solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del sexto y séptimo punto de tabla.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Cristian Del Canto, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señor Fernando Encina, aprueba

Señora Cecilia González, aprueba.

Señora María José Herrera, aprueba.

Señor Mauricio Martin, aprueba.

Señora Fresia Pérez, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°333 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022

Conforme lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley 18.695, el Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros, otorgar a doña Ximena Martens Kraemer la cantidad de $319.352.- por diversos daños a vehículo de su propiedad, casa rodante marca Forest River, modelo Patriot año 2014, ppu SKY*073, que impactó con una rama de árbol ubicada en platabanda de calle Escritor Manuel Rojas esquina calle Escritor Benjamín Subercaseaux.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, **aprueba**; Señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señor Fernando Andrés Encina Waissbluth, **aprueba;** Señora Cecilia Lorena González Hansen, **aprueba;** Señora María José Herrera Brummer, **aprueba;** Señor Mauricio Martin Hartwig, **aprueba**; Señora Fresia Valentina Pérez González, **aprueba;** Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba.**

ACUERDO N°334 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022

Conforme lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley 18.695, el Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros, otorgar a doña Marcia Villarroel Jorquera y don Víctor Godoy Contreras, la cantidad de $215.700.- por diversos daños ocasionados a vehículo marca Kía, modelo Morning LI EX 1.1, año 2009, color blanco, de propiedad del señor Víctor Godoy Contreras, que se produjeron al pasar sobre un bache ubicado en calzada de calle Valenzuela Llanos al llegar a la esquina de calle Simón Bolívar.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, **aprueba**; Señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señor Fernando Andrés Encina Waissbluth, **aprueba;** Señora Cecilia Lorena González Hansen, **aprueba;** Señora María José Herrera Brummer, **aprueba;** Señor Mauricio Martin Hartwig, **aprueba**; Señora Fresia Valentina Pérez González, **aprueba;** Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba.**

El señor Alcalde pasa al octavo punto de tabla

8. APROBAR AJUSTE CONTABLE Y CASTIGO DE INCOBRABLES CORRESPONDIENTE ENTRE LOS AÑOS 1996 A 2014 POR $145.756.957.- Y $ 509.949.844.- RESPECTIVAMENTE.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor Cristian Martínez, Director de Administración y Finanzas quien se referirá al tema.

El señor Cristian Martínez, realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, los antecedentes fueron presentados a las señoras y señores Concejales en Comisión de Control y Comisión de Presupuesto. Respecto al contexto histórico, la Contraloría General de la República mediante informe de auditoría N° 675/2020 solicita ajustes y/o castigos según corresponda para la cuenta 15-12-10 (Ingresos Por Percibir). Posteriormente la Unidad de Finanzas realizó los análisis solicitados, determinando al 30 de Junio de 2022 las siguientes diferencias entre unidades giradoras y contabilidad que se detallan en el siguiente cuadro (pág.19).

Concepto	Monto Unidad Giradora al 30.06.2022	Monto Balance de comp. Saldos al 30.06.2022 cuenta 1151210	Monto Balance de comp. Saldos al 30.06.2022 cuenta del año	Monto total Balance de comp. Saldos al 30.06.2022	Diferencias
Patentes Municipales	2.614.561.414	2.297.534.882	462.783.489	2.760.318.371	145.756.957

Indica que, respecto a ajustes con fecha 24 de Febrero de 2021, CGR presenta su informe final N°675/2020. Al 30-06-2022 posterior a gestiones de cobro externas e internas, existe una diferencia entre la unidad giradora y contabilidad, donde se debe regularizar por instrucción de la Contraloría General de la República, que se detalla en el siguiente cuadro (pág.20).

CONCEPTOS	MONTO SEGÚN UNIDAD GIRADORA AL 30-06-2022 MENOS IMPUESTOS Y DERECHOS ADEUDADOS DE AÑOS ANTERIORES $	MONTO SEGÚN BALANCE DE COMPROBACIÓN Y SALDOS AL 30-06-2022 $	DIFERENCIA $
PATENTES COMERCIALES	2.614.561.414	2.760.318.371	-145.756.957

Las diferencias se deben principalmente a descargos realizados por unidad giradora que no fueron traspasados a contabilidad.

Menciona que, al respecto la Contraloría General de la República indica que según el art. 66 del DL N° 3063, de 1979 se debe proceder a la incobrabilidad y posterior castigo luego de:

- Deudores superiores a cinco años de mora.
- Realizar gestiones de cobranza.
- Decreto alcaldicio emitido con acuerdo del concejo.
- Se adjunta observación de CGR en informe N°675/2020 a continuación:

Además, deberá, en lo sucesivo, proceder en los términos previstos en el artículo 66 del decreto ley N° 3.063, de 1979, respecto de los contribuyentes en mora y deudores por convenio de pago, con una antigüedad superior a cinco años, en cuanto a realizar las gestiones de cobranza sobre dichos créditos, para luego, previa certificación del secretario municipal, mediante decreto alcaldicio, emitido con acuerdo del concejo, declararlos incobrables y castigarlos contablemente, acciones cuyo estado de avance deberá ser acreditado en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.

Señala que, respecto al contexto castigo en 2019 se contrató a una empresa externa para gestionar los cobros de las cuentas por cobrar de la cuenta 15-12-10. Sin embargo, por pandemia y estallido social fue muy dificultosa dicha cobranza, por lo que en el año 2021 se generó su año más fuerte de recuperabilidad. La empresa externa de cobranza detalla que existen 278 certificados de incobrabilidad por la suma de $509.949.844.- A petición de los Concejales, los documentos (certificados de incobrabilidad) fueron enviados con fecha 28-11-2022 para su conocimiento y revisión. Respecto a la empresa de cobranza externa y castigo realizó:

- Notificación a deudores
- Agotar instancias de cobro: Correos-Llamados-Visitas
- Emitir certificados de incobrabilidad

Indica que, la propuesta de castigo por incobrabilidad es:

- Empresa de externa proporciona 278 certificados de incobrabilidad una vez agotadas las instancias de cobranza para documentos desde 2014 hacia atrás.
- Monto a castigar corresponde a $509.949.844.-
- Art. 66 DL N°3063, de 1979 permite al municipio declarar incobrables y castigar estas cuentas por cobrar de su contabilidad previo proceso ya mencionado.

Menciona que, la propuesta de ajuste por diferencias es:

- Diferencias entre unidad giradora y contabilidad al 30-06-2022 corresponden a $145.756.957.- (Saldo mayor en contabilidad).
- Principales diferencias relacionadas a descargos realizados por unidad giradora que no fueron traspasados a contabilidad

Señala que. por lo tanto, para Castigo queda $509.949.844.- y para Ajuste queda por $145.756.957.- Esa es la presentación.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas o comentarios al respecto, no siendo así, solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del octavo punto de tabla.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Cristian Del Canto, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señor Fernando Encina, aprueba

Señora Cecilia González, aprueba.

Señora María José Herrera, aprueba.

Señor Mauricio Martin, aprueba.

Señora Fresia Pérez, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°335 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros, ajuste contable y castigo de incobrables correspondiente entre los años 1996 a 2014, solicitados por Administración y Finanzas por $145.756.957.- y $509.949.844.- respectivamente.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, **aprueba**; Señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señor Fernando Andrés Encina Waissbluth, **aprueba;** Señora Cecilia Lorena González Hansen, **aprueba;** Señora María José Herrera Brummer, **aprueba;** Señor Mauricio Martin Hartwig, **aprueba**; Señora Fresia Valentina Pérez González, **aprueba;** Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba.**

El señor Cristian Martínez, señala que, agradece a las señoras y señores Concejales por la buena disposición, se realizó un buen trabajo en equipo.

El señor Alcalde, señala que, también agradece al señor Juan

Carlos Ready por el trabajo realizado en Comisión de Control y a las señoras y señores Concejales por todos sus aportes. Indica que, los puntos 9 y 10 se verán en conjunto y se votarán posteriormente.

El señor Alcalde pasa al noveno punto de tabla

9. APROBAR OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOL:

Nombre:	**SOCIEDAD DE RESTAURANTES BITEME SPA**
Giro:	**Restaurant Diurno o Nocturno**
Dirección:	**Avda. Larraín N° 5862, T-4016**
RUT:	**77.123.809-2**
Patente Comercial	**Patente Definitiva**

El señor Alcalde pasa al décimo punto de tabla

10. APROBAR OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOL:

Nombre:	**CALLE CALLAO SPA**
Giro:	**Restaurant Diurno o Nocturno**
Dirección:	**Avda. Larraín N° 5941, Lc-3**
RUT:	**77.581.194-3**
Patente Comercial	**Patente Provisoria**

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor José Rivera, Jefe de Patentes Comerciales, quien se referirá al tema.

El señor José Rivera, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, la primera solicitud corresponde a la patente de Sociedad de Restaurantes Biteme SPA, giro restaurant diurno nocturno, ubicado en Av. Larraín N° 5862, T-4016, tiene patente comercial definitiva. Indica que, el Informe de Zonificación de la Dirección de Obras es favorable, el Informe de la Dirección Jurídica es favorable, no se recibió informe de Carabineros ni pronunciamiento de la Junta de Vecinos N°6 que corresponde al sector.

Indica que, la segunda solicitud corresponde a la patente de Calle Callao SPA, giro restaurant diurno nocturno, ubicado en Av. Larraín N°5941, L3, tiene patente provisoria. Menciona que, el Informe de Zonificación de la Dirección de Obras es favorable, el Informe de la Dirección Jurídica es favorable, no se recibió informe de Carabineros ni pronunciamiento de la Junta de Vecinos N°8 que corresponde al sector.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas o comentarios al respecto, no siendo así, solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del noveno y décimo punto de tabla.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Cristian Del Canto, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señor Fernando Encina, aprueba

Señora Cecilia González, aprueba.

Señora María José Herrera, aprueba.

Señor Mauricio Martin, aprueba.

Señora Fresia Pérez, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°336 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022

El Concejo Municipal de acuerdo a la Ley N°19.602, que modifica la Ley 18.695, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprueba por la unanimidad de sus miembros, la Patente de Alcohol que se indica a continuación:

Nombre:	SOCIEDAD DE RESTAURANTES BITEME SPA
Giro:	Restaurant Diurno o Nocturno
Dirección:	Avda. Larraín N° 5862, T-4016
RUT:	77.123.809-2
Patente Comercial	Patente Definitiva

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, **aprueba**; Señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señor Fernando Andrés Encina Waissbluth, **aprueba;** Señora Cecilia Lorena González Hansen, **aprueba;** Señora María José Herrera Brummer, **aprueba;** Señor Mauricio Martin Hartwig, **aprueba**; Señora Fresia Valentina Pérez González, **aprueba;** Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba.**

ACUERDO N°337 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022

El Concejo Municipal de acuerdo a la Ley N°19.602, que modifica la Ley 18.695, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprueba por la unanimidad de sus miembros, la Patente de Alcohol que se indica a continuación:

Nombre:	CALLE CALLAO SPA
Giro:	Restaurant Diurno o Nocturno
Dirección:	Avda. Larraín N° 5941, Lc-3
RUT:	77.581.194-3
Patente Comercial	Patente Provisoria

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, **aprueba**; Señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señor Fernando Andrés Encina Waissbluth, **aprueba;** Señora Cecilia Lorena González Hansen, **aprueba;** Señora

María José Herrera Brummer, **aprueba;** Señor Mauricio Martin Hartwig, **aprueba**; Señora Fresia Valentina Pérez González, **aprueba;** Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba.**

El señor Alcalde pasa al décimo primer punto de tabla

11. APROBAR REGLAMENTO DE USO Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE LA REINA.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor Robinson Barahona García, Director de Tránsito y Transporte Público; y posteriormente a la señora Teresa Ibáñez, Profesional Dirección de Tránsito y Transporte Público quienes se referirán al tema.

El señor Robinson Barahona, saluda a los presentes. Señala que, el tema que se presenta corresponde al PMG año 2022 de la Dirección de Tránsito, al respecto la señora Teresa Ibáñez a liderado el trabajo y lo presentará al Concejo Municipal.

La señora Teresa Ibáñez, saluda a los presentes. Señala que, a la fecha existe un reglamento de uso y circulación de vehículos municipales de la Comuna de La Reina cuyo decreto N°969 es de fecha 1 de dic de 1997, por lo tanto, debe ser actualizado. El presente reglamento es de aplicación obligatoria si es aprobado y tiene por objetivo, regular el correcto uso y circulación de vehículos al servicio del municipio, sean éstos de propiedad municipal, o tomados en usufructo, comodato, arriendo, depósito o a otro título no traslaticio de dominio. En el caso de los vehículos que no sean de propiedad municipal, se deberá tomar en cuenta la regulación que en las respectivas bases y contratos se contenga, en tanto, no contradiga la legislación vigente, la cual deberá considerarse al momento de efectuar las respectivas contrataciones.

Indica que, este reglamento contiene 12 títulos y 54 artículos que fueron revisados por la Dirección Jurídica y enviados al Administrador Municipal para que a su vez lo enviara a las señoras y señores Concejales. Para realizar la actualización además se revisaron reglamentos similares de distintas municipalidades. El Título I habla de las normas generales, Título II uso de los vehículos municipales, Título III uso del distintivo estatal, Título IV de las obligaciones y responsabilidades, Título V de la mantención, Título VI del uso del vehículo de contrato, Título VII del relevo de los conductores, Título VIII de los accidentes, Título IX de la baja de los vehículos municipales, Título X respecto de los buses de transporte comunal eléctricos, Título XI de la vigencia del presente reglamente y Título XII disposiciones finales. A continuación, procede a leer los artículos de cada título.

El señor Enrique Bassaletti, interviene preguntando, si cuenta con algún resumen que señale las principales características de cada norma en beneficio del tiempo.

El señor Rodolfo Del Real, interviene señalando que, está de acuerdo, no es necesario entrar en el detalle del reglamento, sino que se debería haber hecho una presentación con los ejes centrales.

La señora Teresa Ibáñez, responde que, se puede hacer un resumen y lo importante es que en este reglamento se deja bien explicito las responsabilidades de los conductores y jefes en general, y que la mantención de los vehículos en este caso está a cargo de la Dimao. En este reglamento está todo más especificado.

La señora Fresia Pérez, pregunta, si los medios de comunicación como radio, teléfono están considerados y quién y con qué periodicidad revisa la bitácora.

La señora Teresa Ibáñez, responde que, hay un funcionario designado por el Director para revisar la bitácora y los vehículos.

La señora Fresia Pérez, continúa preguntando, si la entrega de llaves y documentos le toca al conductor por el horario entregarlos a un guardia, dónde queda eso registrado.

La señora Teresa Ibáñez, responde que, en la bitácora debe quedar todo establecido y registrado y se puede entregar al guardia por temas de horario.

La señora Fresia Pérez, continúa preguntando, respecto al combustible necesario para una emergencia, queda ambiguo y sería bueno que se definiera respecto a llenar el estanque, porque si la emergencia es larga pueden quedar sin combustible y además no queda claro a quien responsabilizar. Respecto a los 15 días para la revisión técnica, cree que debería extenderse un poco más ese plazo. Respecto a que la Dimao realice la mantención le parece insólito, pide hacer una revisión a eso. Pregunta, si los conductores tendrán capacitación respecto a casos de emergencia con personas con discapacidad, niños y adultos mayores.

La señora Teresa Ibáñez, responde que, respecto al detalle del combustible el funcionario debe revisarlo cada día, además se le entregará una tarjeta para cargar el combustible, lo mismo sucede con los vehículos eléctricos. Respecto a las capacitaciones con el nuevo reglamento se deben hacer, pero respecto a los conductores de los vehículos eléctricos se están capacitando permanentemente.

El señor Rodolfo Del Real, interviene señalando que, el tema es bastante largo, tiene complejidad, se podría ver en comisión de seguridad para discutirlo y que no existan dudas cuando se presente posteriormente para aprobación.

La señora Andrea Díaz, interviene señalando que, esto es parte del PMG de la Dirección de Tránsito y Transporte Público y al ser un reglamento según la normativa vigente no necesita la aprobación del Concejo Municipal, sin embargo, el PMG decía que era importante que el Concejo Municipal tuviera conocimiento del reglamento para hacer las observaciones y modificaciones respectivas, que entiende que se van a hacer también por correo. Por otra parte, como el objetivo de este PMG es actualizar el Reglamento de Uso y Circulación de Vehículos Municipales de la Comuna de La Reina y dentro de sus objetivos era someter a conocimiento, se da por cumplido.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora María José Herrera.

La señora María José Herrera, señala que, le gustaría saber respecto a las capacitaciones, pero entiende que las respuestas se pueden enviar vía correo o discutirlas en una comisión tal como lo planteó el Concejal Rodolfo Del Real.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Cristian Del Canto.

El señor Cristian Del Canto, señala que, puede haber un tema procedimental, está de acuerdo con lo mencionado por la señora Andrea Díaz que no es necesario aprobar, pero entonces se tendría que bajar el punto de tabla, porque no se va a cumplir con lo que dice que es aprobar, independiente que el PMG está cumpliendo lo que establece.

El señor Alcalde, responde que, se está votando porque es un PMG más allá del reglamento, se pueden modificar algunas cosas, pero es un tema interno del uso de vehículos, sugiere votar para dar curso al PMG y después se pueden hacer las modificaciones.

El señor Cristian Del Canto, continúa señalando que, pero en la tabla dice que se aprueba el reglamento no el PMG.

El señor Juan Echeverría, Secretario Municipal, interviene señalando que, como acuerdo se puede establecer que se aprueba la presentación del reglamento porque después puede que se realicen modificaciones.

El señor Alcalde, pide a la señora Andrea Díaz, Directora Jurídica que pueda resolver el tema.

La señora Teresa Ibáñez, interviene señalando que, solicita que se apruebe hoy la presentación del PMG y posteriormente se pueden incorporar las modificaciones, porque debe estar aprobado al 31 de dic de 2022.

La señora Andrea Díaz, responde que, como el señor Alcalde tiene la facultad se puede bajar el punto de la tabla y se puede incorporar otro punto para aprobación que se refiere. " a poner en conocimiento del Concejo Municipal el texto propuesto por la Dirección de Tránsito y Transporte Público en relación al Reglamento de Uso de Automóviles Municipales", con eso se da cumplimento al PMG de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

El señor Alcalde, señala que, se baja el punto de tabla número 11 y se incorpora el nuevo punto, "poner en conocimiento del Concejo Municipal el texto propuesto por la Dirección de Tránsito y Transporte Público en relación al Reglamento de Uso de Automóviles Municipales, con eso se da cumplimento al PMG de la Dirección de Tránsito y Transporte Público". Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del décimo primer punto de tabla.

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Cristian Del Canto, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señor Fernando Encina, aprueba

Señora Cecilia González, aprueba.

Señora María José Herrera, aprueba.

Señor Mauricio Martin, aprueba.

Señora Fresia Pérez, aprueba.

Señor José Manuel Palacios, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N°338 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros, someter a consideración del Concejo Municipal el texto propuesto por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en relación con su Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, relativo al Reglamento que regula los procedimientos de uso y circulación de vehículos de propiedad municipal.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Cristian Pablo Del Canto Quiroga, **aprueba**; Señor Rodolfo Nicolás Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señor Fernando Andrés Encina Waissbluth, **aprueba;** Señora Cecilia Lorena González Hansen, **aprueba;** Señora María José Herrera Brummer, **aprueba;** Señor Mauricio Martin Hartwig, **aprueba**; Señora Fresia Valentina Pérez González, **aprueba;** Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, **aprueba.**

El señor Alcalde pasa al décimo segundo punto de tabla

12. INFORME EJECUTIVO, RESPECTO DEL ESTADO DE EMERGENCIA A CAUSA DE LA PANDEMIA COVID-19.

El señor Alcalde, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor José Luis León, Director Corporación de Desarrollo y Doctor Mario Villalobos, Director de Salud, posteriormente a la señora Teresa Hermosilla, Directora de Dideco, quienes se referirán al tema.

El Doctor Mario Villalobos, saluda los presentes. Señala que, el Informe de Salud respecto al estado de la pandemia está actualizado al 19 de diciembre, respecto al resumen de casos Minsal Covid-19 informado por el Ministerio de Salud, el Total Nacional es 4.983.092, el Total Región Metropolitana es 1.881.616, el Total Comuna de La Reina es 27.359, el Total Casos Activos en La Reina es 108. Respecto a la Evolución Covid-19 en La Reina, se tienen 108 casos activos, 144 casos menos que en el último informe. Respecto al Resumen de Casos de Elaboración propia Covid-19, a la fecha se llevan 203 PCR tomados y se refiere a las personas que concurren a los diferentes centros de salud para realizarse el examen

PCR, tanto en el CEAR de los cuales los 189 resultaron positivos.

Indica que, respecto a la Búsqueda Activa, el total de PCR tomados en los tres últimos meses en los puntos de la comuna, en octubre fue 155, en noviembre 105 y en diciembre a la fecha se lleva 31 con una positividad del 0%. Respecto al Informe del SAPU y CEAR, respecto a los pacientes admitidos semanalmente en el SAPU se ha mantenido a la baja en la tercera semana de diciembre la cifra es de 750. Respecto a las consultas semanales en el SAPU, han bajado durante la tercera semana de diciembre hay 385 atenciones respiratorias y 364 atenciones no respiratorias. Respecto a los pacientes admitidos en el CEAR se manifiesta también a la baja con 102 la primera semana de diciembre y luego un pequeño peak de 125 en la segunda semana de diciembre.

Menciona que, respecto a las atenciones semanales y confirmados Covid-19 por sospecha en el CEAR, en la tercera semana de diciembre se ha emparejado la cifra de enfermedades respiratoria con 64 y con 64 casos de Covid-19 por sospecha. Respecto a campaña de vacunación, las dosis administradas por punto de vacunación se detallan en la siguiente tabla (pág. 28).

Punto Vacunación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov	Dic
Juan Pablo II	2.936	3.002	4.783	5.263	3.047				92			
Mall Plaza Egaña	6.923	6.243	8.003	8.189	11289	7.959	5.411	563	755	191	1832	819
Aldea del Encuentro	3.991	3.322	2.685	1.376	845							
Valenzuela Llanos				2.470	9.684	7.422	3.363	410	985	268	3457	1202

Señala que, respecto a la cobertura de vacunación anual, Vacuna Bivalente crónicos/ personas de 60 años se lleva un 40%, pero se está dentro de los plazos porque esa vacunación se realiza durante todo el año. Respecto a avances de la 4° dosis se sigue en un 85%, quedan pendientes niños menores de 3 y 12 años. La campaña de vacunación escolar se completó totalmente. Ese es el informe ejecutivo respecto a la situación sanitaria actual de la comuna.

El señor Alcalde, agradece al Doctor Mario Villalobos, Director de Salud por la presentación. Cede la palabra a la señora Teresa Hermosilla, Directora de Dideco.

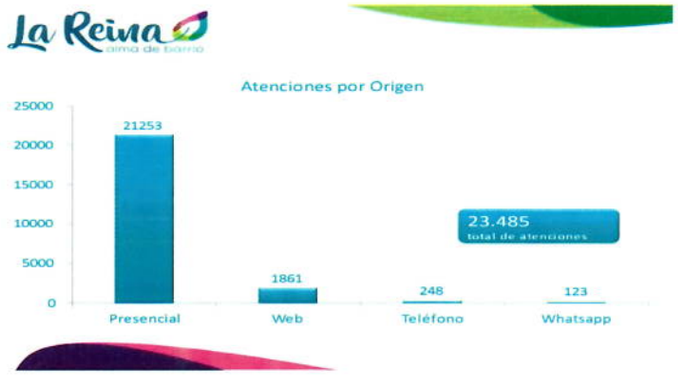
La señora Teresa Hermosilla, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como anexo.

Atenciones por mes de Agosto 2021 a la fecha

Señala que, en el siguiente gráfico (pág.29) se aprecian las atenciones a usuarios de la comuna desde el mes de agosto a la fecha, en noviembre se han atendido 2.203 usuarios y en diciembre 1.593 usuarios.



Atenciones por origen del ingreso de enero a la fecha



Menciona que, en el siguiente gráfico (pág. 29) se aprecian la cantidad de atenciones de acuerdo a los distintos canales de atención que se mantienen vigentes en la Dirección de Desarrollo Comunitario, siendo la de mayor ocurrencia la atención presencial con 21.253 atenciones (no siempre se traduce en la entrega de un beneficio o servicio):

Entregas por tipo de beneficio al 19 diciembre 2022



Señala que, en el siguiente gráfico (pág.29) se aprecian la cantidad de beneficios entregados por la Dirección de Desarrollo Comunitario, y que se traduce en más de 11.088 beneficios entregados durante el año 2022 y el de mayor relevancia es la entrega de cajas de alimentos con 6572 entregas:

Registro Social de Hogares
Consolidado al 16/12/2022

Indica que, respecto al RSH, a la fecha se ha atendido 17.146 solicitudes de vecinos de las cuales 3.100 corresponden a atención telefónica, 4.359 atención presencial, 397 vía correo electrónico, 385 vía whatsapp, 8.905 vía web por solicitud entregada, Esa es la presentación.

El señor Alcalde, señala que, agradece a los equipos de Dideco y a la señora Teresa Hermosilla, por la presentación y trabajo realizado durante todo el año.

El señor Alcalde pasa al décimo tercer punto de tabla

13. CUENTAS.

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para sus cuentas. Cede la palabra a la señora Fresia Pérez.

La señora Fresia Pérez, señala que, en primer lugar, envía sus condolencias a la familia de la Dirigenta Vecinal Nilda Cáceres que ayer falleció, fue muy activa en la comuna y en su junta vecinal N°8, agradece por todo lo que entregó a la comunidad. En segundo lugar, informa que las canchas de fútbol Fernando Castillo Velasco necesitan baños en buen estado porque son ocupadas por niñas y niños y los dirigentes deportivos tienen que estar limpiándolos constantemente, hay que dar una solución rápidamente a eso, también respecto a los cierres del sector Talinay hay que ver ese tema. En tercer lugar, manifiesta su preocupación por los procedimientos respecto a cuidadoras y cuidadores de personas mayores, postradas y discapacitados porque en los Cesfam no hay información, pide difundir que se puedan inscribir en el registro

El señor Alcalde cede la palabra al señor Enrique Bassaletti, Administrador Municipal Subrogante.

El señor Enrique Bassaletti, responde que, respecto a la consulta de la Concejala Fresia Pérez y el tema de los baños, hoy en la tarde se va a realizar una reunión para resolver ese tema a la brevedad.

El señor Alcalde, responde que, respecto a los cierres de Talinay pasa en mucha calles de la comuna sobre todo en Villa La Reina, eso tiene sus pro y sus contras, pero tiene que nacer de una decisión comunitaria y obedecer a protocolos de seguridad respecto al libre tránsito, en caso de incendio o accidente de adultos mayores, pide hacer un levantamiento al respecto. Sobre el tema de los protocolos de cuidadores y el Cesfam cede la palabra al señor José Luis León, Director Corporación de Desarrollo.

El señor José Luis León, responde que, respecto a la consulta de la Concejala Fresia Pérez y el tema de los cuidadores, se envió un correo electrónico donde estaba copiada la Concejala con las instrucciones que se han impartido para implementar la Ley de Atención Preferente para Cuidadoras y

Cuidadores, para eso hay un plan y como todo proceso conlleva tiempo, en una próxima sesión de concejo se presentará un informe.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Fernando Encina.

El señor Fernando Encina, señala que, en primer lugar, se suma a los comentarios de la Concejala Fresia Pérez respecto a los baños de la cancha Fernando Castillo Velasco y la dificultad para la implementación de la Ley de Atención Preferente para Cuidadoras y Cuidadores, espera que se le de curso a las dificultades y que se puedan superar. En segundo lugar, envía un saludo y reconocimiento a la Dirigenta Vecinal Susana Rogers porque el fin de semana pasado se inauguraron los baños de la Plaza Fray Andrés, agradece las gestiones que se realizaron desde la administración para ello. En tercer lugar, informa que luego de varios esfuerzos y trabajo realizado, vecinas y vecinos de calle Toconao 100 pudieron conformar su personalidad jurídica, al respecto reconoce el trabajo de Joan Rodríguez Presidenta del comité y al señor Marcelo Barros y señora Constanza Poblete, ya que ahora podrán postular a los Fondeco y Fondeve, asignaciones directas y postular a otros fondos públicos.

El señor Alcalde, señala que, se suma a las felicitaciones por el esfuerzos y trabajo realizado por la señora Susana Rogers para contar con la implementación de baños para el Plaza Fray Andrés ex cancha Chilectra, que estaba abandonada, había consumo de drogas y delincuencia, pero se logró rescatar ese espacio para realizar actividades deportivas vinculadas a los jóvenes y niños, se mejoraron los juegos, se incorporaron elementos nuevos, se mejoró el espacio público, espera que sea muy útil para los niños. Felicita la conformación del Comité de Seguridad Toconao100. Envía sus condolencias y apoyo a la familia de la señora Nilda Cáceres. Cede la palabra a la señora María José Herrera.

La señora María José Herrera, señala que, en primer lugar, informa que durante 2 años vecinos de Simón González, entre Palmas de Mallorca y Valladolid, han preguntado vía Oficina de Partes, por qué se instaló una señalética de no estacionar en la cuadra, porque no especifica dónde se pueden estacionar los vecinos, la preocupación es porque viven muchos adultos mayores y se hace complicado para estacionar servicios médicos y los autos de los propios vecinos. Por eso, solicita que los equipos de Dideco se comuniquen con ellos para ver una pronta solución ya que ahora fue trasladada dicha señalética una cuadra más arriba en Simón González # 7426. Lo mismo sucede en calle Pontevedra por el tema del metro, pero aun no se entregan las tarjetas de residentes para que las familias del sector se puedan estacionar en la cuadra.

Indica que, en segundo lugar, tiene una denuncia de la Secretaria de la Agrupación Las Pulguitas, señora Carolina Salas con quien se reunió, ella plantea que algunas fichas de registro social no corresponden ya que la agrupación ayuda a las vecinas y vecinos a solventar los problemas económicos que tienen para que a través de la venta puedan ayudarse, el tema es que hay dos personas que pertenecen a la Comuna de Peñalolén, entiende que los antecedentes fueron enviados a la Dirección de Control y Dideco. Pide evaluar esa tema. En tercer lugar, se suma a las

condolencias para la familia de la señora Nilda Cáceres. En cuarto lugar, felicita los logros de la señora Susana Rogers, por los esfuerzos para que los niños y jóvenes puedan hacer deporte.

El señor Alcalde, responde que, respecto al tema de los baños de la cancha Fray Andrés también agradece el trabajo de los equipos de Secplan. Respecto al tema de la denuncia de la Agrupación Pulguitas no es fácil la fiscalización y a veces son temas internos, también sucede que una persona pide el permiso y luego por temas laborales lo cede a un familiar o amigo que no es de la comuna, pero evidentemente el beneficio es para las vecinas y vecinos de la comuna. Cede la palabra a la señora Teresa Hermosilla, Directora de Dideco.

La señora Teresa Hermosilla, señala que, respecto a ese tema tal como lo ha mencionado el señor Alcalde, el beneficio es para vecinas y vecinos de la comuna. Dideco realiza una ficha y visita a las personas para corroborar los datos, en el caso puntual, entrevistó a la persona, hay temas personales, se están levantando todos los antecedentes y cuando se tenga el informe se enviará a las señoras y señores Concejales. Por otro lado, se está fiscalizando todas las ferias navideñas además de la fiscalización que realiza el Servicio de Impuestos Internos.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Rodolfo Del Real.

El señor Rodolfo Del Real, señala que, en primer lugar, quiere corroborar la veracidad de una información que llegó respecto a que se está formando una asociación llamada Academia de Guardias Municipales donde La Reina estaría participando, sería bueno discutir el tema en profundidad porque le parece extraño y complejo ese tema. En segundo lugar, respecto a la Navidad invita a los vecinos a visitar y apoyar a los emprendedores que están participando en las ferias navideñas de Jose Arrieta con Laura Rodríguez, Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco, Talinay, Clorinda Henríquez, Pepe Vila, Plaza Las Campanas, Plaza La Reina, Ossandón, Plaza Chile Perú y Paseo de Las Artes porque hay varias cosas muy interesantes y a buen precio.

El señor Alcalde, responde que, respecto al tema de la capacitaciones de guardias municipales hay varias invitaciones y propuestas para realizar procesos formativos más institucionalizados. Agrupaciones como la AMUCH está conversando el tema porque se necesitan más atribuciones para los guardias de seguridad porque están en desventaja por eso, se ha pedido al Gobierno Central institucionalizar el tema y eso debe ir acompañado de la debida capacitación y políticas internas también para los inspectores municipales, eso no ha concretado aun, pero hay iniciativas para conformar una corporación a nivel nacional donde La Reina está invitada. Es un camino interesante para dar más herramientas a los funcionarios para que estén más validados frente a la comunidad, en concreto no se ha definido ninguna acción, pero todo lo que se evalúe siempre será conversado previamente con las señoras y señores Concejales.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Mauricio Martin.

El señor Mauricio Martin, señala que, en primer lugar, respecto a los problemas que se generan en las calles de distintos sectores de Villa La Reina donde los espacios son reducidos, se requiere para la recolección de basura que sea con camiones pequeños para que cuando ingresen no se dañen las calles, algo que sucede con los camiones más grandes. Pide gestionar a nivel de contrato enviar a esos sectores camiones más pequeños porque así se ahorran todos los problemas tanto para los vecinos como para el municipio.

El señor Alcalde, responde que, pide evaluar el tema en profundidad con la Dimao en otro momento porque hay que revisar la factibilidad, el contrato y a disponibilidad de los camiones para enfrentar esa temática.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Manuel José Covarrubias.

El señor Manuel José Covarrubias, señala que, en primer lugar, agradece a los funcionarios municipales por el trabajo realizado durante todo el año, al señor Alcalde y a los integrantes del Concejo Municipal porque se han entendido bien, se han aprobado proyectos importantes y se ha trabajado con altura de miras, espera que sigan funcionando de la misma forma el próximo año. En segundo lugar, desea una Feliz Navidad a todos los vecinos, funcionarios municipales y que el próximo año sea mejor para todos.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Cristian Del Canto.

El señor Cristian Del Canto, señala que, en primer lugar, se suma a la condolencias para la familia de la Dirigenta Vecinal Nilda Cáceres, a la directiva de la junta de vecinos N°8 y Unión Comunal. En segundo lugar, indica que estas son fechas con muchas actividades, al respecto participó el sábado en la mesa de seguridad, asistió a la cancha Fray Andrés, a una feria del libro usado, feria intercultural, Navidad de Coanil, Taller de máscaras de cartón de la Agrupación Violeta Parra y Fiesta de Navidad del Comité Futuro Ecológico. En tercer lugar, envía un saludo a las vecinas y vecinos, funcionarios municipales, Concejo Municipal, señor Alcalde, que todos tengan una muy bonita fiesta de navidad y un muy bonito fin de año, que el amor los una y que se tenga responsabilidad en las fiestas. Agradece el trabajo realizado durante el año por el Concejo Municipal que pese a las diferencias se han respetado y querido.

El señor Alcalde, señala que, se suma a los saludos y deseos de alegría y generosidad que están en lo profundo de todas las personas y que afloran en estas fechas. Se han realizado muchas actividades y manifestaciones en todos los ámbitos, envía a todos los dirigentes sociales, deportivos y culturales un abrazo y que puedan compartir en familia y con quienes quieren. Felicita a todos los funcionarios municipales por el trabajo que han realizado durante todo el año, que tengan una linda navidad en familia, lo mismo para el Concejo Municipal. Agradece a las señoras y señores Concejales por sus intervenciones y por su presencia, a los directores municipales, funcionarios municipales y a los vecinos conectados a través de la plataforma digital del municipio. Levanta la sesión siendo las 13:32 horas.

Se adjunta video conferencia con los temas tratados, el que se entiende formar parte integrante de la presente acta.

Para conocimiento, la grabación de esta sesión se puede revisar en la página web del municipio, www.lareina.cl, en la red social Facebook, Videos.

JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MANUEL PALACIOS PARRA
ALCALDE

JEC/ mjb